FORMATO		
RADICACIÓN WEB		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-DO-42	Gestión Documental	1

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO www.idu.gov.co Calle 22 No.6-27 Tel.: 3386660	**Radicado ORFEO No:** 20225260131152

Fecha de Radicado:	2022-01-26 07:58:30	**Canal de Recepción:**	VIRTUAL

Remitente:	Ernesto Canon Bogoya	**Documento No.: (cc, ce, nit, pas.)**	cc: 19428829
Dirección:	Calle 17 # 17-23 Barrio Cristo REy	**Teléfono / Celular:**	3112370040
Departamento:	Cundinamarca	**Municipio:**	Bogotá
Correo electrónico:	Arincaconstruccionessas@gmail.com	**No. Contrato / Convenio:**	IDU-LP-DTC-036-2021
Asunto:	IDU-LP-DTC-036-2021 - Solicitud de informacion dentro del proceso selectivo de licitacion publica No IDU LP DTC 036 2021		
Anexos:	Hay 1 archivo(s) anexos a parte del radicado principal.		

Usted puede hacer seguimiento a su radicado en el siguiente link:
https://webidu.idu.gov.co/orfeo/consultaWeb/

Bogotá D.C. 26 de enero de 2022

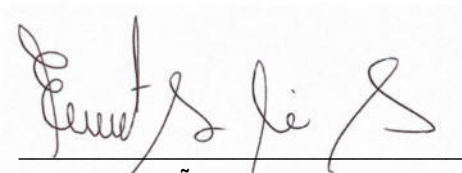
Ingeniero:
FERNEY BAQUERO FIGUEREDO
Dirección Técnica de procesos Selectivos
Bogota D.C.

Asunto: Solicitud de información dentro del proceso selectivo: IDU-LP-DCT-036-2021

Cordial saludo,

Mediante la presente, nos permitimos solicitar por favor nos brinden información acerca de la propuesta enviada vía correo electrónico (Arincaconstruccionessas@gmail.com) por el **CONSORCIO ESPACIO PUBLICO 112A,** representada por **ERNESTO CAÑON BOGOYA,** dentro del proceso selectivo de la licitación **IDU-LP-DCT-036-2021**, cuyo objeto es: **"Construcción de calles comerciales a cielo abierto de la localidad de Engativá, Fase II (Carrera 112A entre la calle 78 y la calle 80) en Bogotá D.C."**
Lo anterior, teniendo en cuenta que no fue posible cargar la información de la propuesta debido a que se presentó una falla de la plataforma SECOP II los días diecinueve (19) y veinte (20) de enero de 2022, la cual se informó a la entidad y adicionalmente se envió el correo electrónico con los soportes, anexos y propuestas dentro del plazo establecido por Colombia Compra Eficiente en casos de indisponibilidad de la plataforma (16 horas siguientes al cierre del proceso) al correo Licitaciones@idu.gov.co (correo del pliego de condiciones) y Licitaciones@gmail.com (Correo del perfil del proveedor en SECOP II) en la cual exponemos el caso, anexando la respectiva propuesta, correos enviados, anexos y certificación de Colombia Compra Eficiente de la falla presentada. A la fecha no hemos recibido ninguna respuesta ni hemos evidenciado la respectiva carga de información al proceso en la plataforma SECOP II.

Sin otro particular,



ERNESTO CAÑON BOGOYA
R/ CONSORCIO ESPACIO PUBLICO 112A
Email: Arincaconstruccionessas@gmail.com
Cel: 312 365 2963 – 311 237 0040

DTPS
20224150206201
Informacion Publica
Al responder cite este número

Bogotá D.C., febrero 04 de 2022

Señor(a)
ERNESTO CANON BOGOYA
Calle 17 # 17-23 Barrio Cristo Rey
Email: arincaconstruccionessas@gmail.com
Arauca - Arauca

REF: Respuesta al derecho de petición radicado No. 20211251190162 - Proceso de Selección IDU-LP-DTC-036-2021

Respetado Señor Cañón Bogoya:

Encontrándonos dentro del término señalado en la Ley 1755 de 2015, nos permitimos dar respuesta a su inquietud en los siguientes términos:

Sea lo primero indicar que usted manifiesta en su derecho de petición que envió un correo electrónico a licitaciones@gmail.com, en el cual al parecer informa las fallas presentadas en la plataforma de SECOP II lo que le imposibilita presentar su oferta, sin embargo, es importante señalar que el correo electrónico antes citado no es el indicado en el numeral 1.3. del Pliego de Condiciones Definitivo, ya que la entidad pone a disposición el correo electrónico licitaciones@idu.gov.co .

Ahora bien, usted remite un correo electrónico a licitaciones@idu.gov.co el 20 de enero de 2022 a las 9:14 a.m., en el cual nos manifiesta la situación mencionada anteriormente, de conformidad con el protocolo de indisponibilidad SECOP II (vigente desde el 19 de noviembre de 2018) expedido por Colombia Compra Eficiente, el cual señala lo siguiente:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V8

*"(…) La Entidad Compradora deberá verificar: i) la existencia del Certificado de Indisponibilidad expedido por Colombia Compra Eficiente, donde se certifique la indisponibilidad en las 4 horas calendario previas al cierre, ii) que los Proveedores que envían oferta por correo electrónico como oferta externa hayan enviado a la Entidad Compradora un correo electrónico **previo a la fecha y hora de cierre manifestando su imposibilidad de presentar oferta**(…)." (Subrayado, cursiva y negrilla fuera de texto).*

*"(…) El canal de recibo de ofertas externas **será el correo de contacto para los casos de indisponibilidad, el cual debe estar estipulado en el pliego de condiciones del Proceso de contratación de manera clara para evitar inducir a error a los interesados** (…)."(Subrayado, cursiva y negrilla fuera de texto).*

Es importante recordar que, la fecha y hora máximas de cierre de acuerdo al anexo 2 –Cronograma fue el 20 de enero de 2022 **a las 9:00 a.m.** y por consiguiente, revisada y analizada su comunicación enviada al correo electrónico licitaciones@idu.gov.co, se evidenció que la misma fue posterior a la hora señalada para el respectivo cierre, es decir, la comunicación usted la remitió catorce minutos después de la hora la límite.

Colombia Compra Eficiente en su ya conocido documento de protocolo de indisponibilidad indica:

***"(…) No serán aceptadas ofertas con correos electrónicos que manifiestan la imposibilidad de presentar oferta enviados después de la fecha y hora de cierre (…)"** (Subrayado, cursiva y negrilla fuera de texto).*

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V8

En consonancia con todo lo anterior, la entidad le manifiesta que al no cumplir con las reglas del protocolo de indisponibilidad no es viable aceptar su oferta y como consecuencia no se lleva a cabo el cargue en la plataforma SECOP II de su propuesta.

Cordialmente,



Ferney Baquero Figueredo
Director Técnico de Procesos Selectivos
Firma mecánica generada en 04-02-2022 02:55 PM

Elaboró: Dirección Técnica de Procesos Selectivos

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V8

ISO 22301
LL-C (Certification)
571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.